



REF. : DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE  
AUXILIARES DEL COMERCIO DE SEGUROS DE  
PERSONA QUE INDICA.

SANTIAGO, 05 ABR 2004

RESOLUCION EXENTA N° 146

**VISTOS:**

Los artículos 3°, letras g) y m) y 57 del D.F.L. N° 251, de 1931, de Hacienda y lo solicitado por la interesada.

**RESUELVO:**

1.- Déjase sin efecto a petición de parte y a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Seguros de Generales y Vida de doña **Verónica Elizabeth Altmann Brugmann, R.U.T. 7.527.704-0**, realizada mediante Certificado de fecha 5 de Julio de 2002.

2.- La persona precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Infórmese a la interesada, al mercado asegurador, comuníquese y archívese.

  
ALEJANDRO FERREIRO **LAZIGI**  
SUPERINTENDENTE

